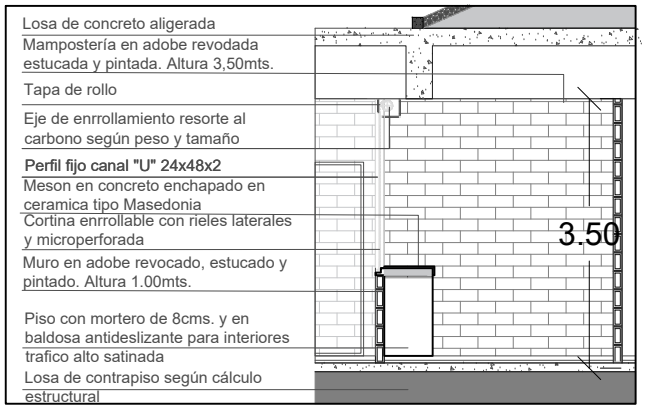
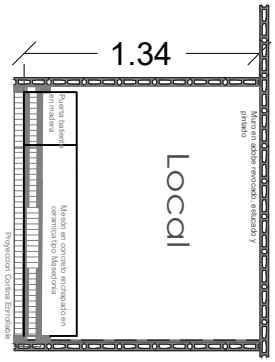
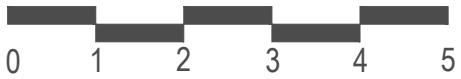
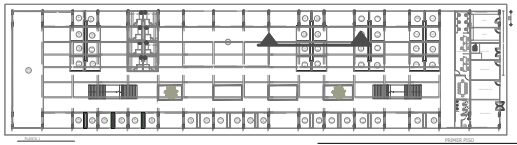








Detalle Mesón Local Tipo

Proyecto

Construccion del centro comercial y economico, plaza de mercado en la zona urbana del municipio de el Carmen de Viboral, Antioquia

Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial

Municipio El Carmen de Viboral

LOCALIZACIÓN

Municipio de el Carmen de Viboral

MATRICULA INMOBILIARIA: 020-188295

CEDULA CATASRAL148-1-01-013-008-000012

Fecha:
10/08/22

OBSERVACIONES:

1.La información contenida en este plano es arquitectónica y de carácter general, las especificaciones, técnicas estructurales y constructivas deben de verificarse en los planos de detalle arquitectónicos, y en los planos de asesores técnicos respectivos, cualquier inconsistencia que se encuentre en la información contenida de dichos planos con respecto a este plano debe consultarse con el arquitecto.
2.La responsabilidad del diseño sísmico de los elementos no estructurales recae en los profesionales, bajo cuya dirección se elaborarán los diferentes diseños particulares. Es responsabilidad del supervisor técnico verificar que los elementos no estructurales que se instalen en la edificación efectivamente estén en capacidad de cumplir el grado de desempeño según la norma NSR 10.
3.Los muros y los elementos no estructurales del edificio deben separarse de la estructura (losas y columnas). Los detalles diseñados por el arquitecto serán revisados por el contratista. el constructor y el revisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las decisiones, las soluciones finales a adoptar, con el fin de cumplir con esta condición. El cálculo del refuerzo y el anclaje de las mamposterías internas y de fachada, así como de los otros elementos no estructurales de concreto, deberán ser proporcionadas por el ingeniero calculista de la obra o por los respectivos
fabricantes.
4.Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos estructurales del edificio, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida al movimiento de la estructura del edificio, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista y realizada bajo la norma NSR10

NOTAS IMPORTANTES:

-No tomar medidas directamente del plano. - -No hacer modificaciones al plano sin la autorización del arquitecto.
- Verificar y confrontar medidas en obra.
- La información de los planos arquitectónicos prevalece sobre los demás
planos técnicos.
- Este plano anula los anteriores a la fecha.

CONTIENE:
Detalle Mesón

Firma del Arquitecto

Adolfo Emilio Arboleda Lopera
Matricula Profesional:
2570029161 cnd
Tel: +57 321 760 83 59
Correo:
Adolfo.Arboleda@aplusaarquitectura.com

EQUIPO:

Arq. Adolfo Emilio Arboleda Lopera
Est Arq Mariana Pinzon Madrid
Est Arq Liliana Maria Pinzon Madrid
Est Arq Juan Andrés Echeverri Gutiérrez

NUMERACION:

6/11